

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día 19 de abril del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**) y su área técnica así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-16-2023**.

Este acto es presidido por el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la CMOV, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-16-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, el **MEAP**. **Ricardo Alfredo Serrano Rangel**, Coordinador General y por el área técnica el **LAE. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo**, Director General del SITMA, ambos de la **CMOV**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS, S.C.	De la 1 a la 9 en dictamen individual
MADRID STRATEGIA, S.C.	De la 1 a la 9 en dictamen individual
INGENIERIA APlicada MEXicana, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 9 en dictamen individual
TOTAL DE FOJAS	27

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS, S.C.**

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1, Anexos B, 1 (Descripción detallada de las actividades del**



449 910 25 00


www.aguascalientes.gob.mx


Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

servicio y entregables) y 2 (Calendario de actividades, entregables y pagos), de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

2. Participante: MADRID STRATEGIA, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX **inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (uno) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II **inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1, Anexos B, 1 (Descripción detallada de las actividades del servicio y entregables) y 2 (Calendario de actividades, entregables y pagos)**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4 y no cumple con los numerales 5 y 7 por las siguientes razones:

En el numeral 5 se solicita:

5.	<p><i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal</i>, misma que podrá presentarse de la siguiente forma: En copia simple, en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir).</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición.</p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p><u>Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</u></p>
----	--

El incumplimiento consiste en que el proveedor **MADRID STRATEGIA, S.C.** presenta la identificación oficial con fotografía de su representante legal, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector MDLNHC70031709H700, a nombre de **HECTOR EDUARDO MADRID LUNA**, con vigencia hasta el año dos mil veintiséis, lo anterior se advierte de la identificación original que anexa, sin embargo, de la constancia del resultado de la Consulta a la lista nominal, <https://listanominal.ine.mx/scpln/> arroja la siguiente leyenda: "No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados ..." según se aprecia en la consulta realizada por personal de la Dirección General de Adquisiciones el día 19 de abril del año 2023, razón por la cual no cumple con este requisito al no estar vigente como medio de identificación del representante legal de la empresa, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley y artículo 34 fracción III del Manual.

En el numeral 7 se solicita:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya prestado servicios similares durante los últimos tres años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 3 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p>
----	---



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que en el punto 7 se solicitó un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por cada cliente con diferente R.F.C., los cuales deberán estar **VIGENTES**, sin embargo el CFDI con folio Fiscal 7CFA54A5-5829-42A0-99FB-5C80D3F2DEC5, al momento de ser validada mediante la página <https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/Verifica/UI/VERIFICA/Facturas.aspx#> aparece con **fecha de cancelación 2023-01-04**, por lo cual ya no estaba vigente al día y la hora de la presentación de la propuesta, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para la partida 1 (uno) al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**

Es así, dado el incumplimiento en los documentos administrativos y legales, así como en la propuesta económica, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

3. Participante: INGENIERIA APlicADA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (uno) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1, Anexos B, 1 (Descripción detallada de las actividades del servicio y entregables) y 2 (Calendario de actividades, entregables y pagos)**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL, el C.P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS, S.C.** por la cantidad de **\$1,292,500.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I. V. A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida número 1 (uno) cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, así como por cumplir con los requisitos legales, por ofertar el precio más bajo y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la LEY los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **35 (TREINTA Y CINCO)** fojas, de las cuales **8 (OCHO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **27 (VEINTISIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:20 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-16-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

M. A. José Guadalupe López Pérez

Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo

Director General del SITMA.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

C. MARCO ANTONIO BARCELO ORTIZ

Representante de la Empresa
Servicios de Consultoría y Asesoría
para Evaluación de Proyectos, S.C.

Se asienta en el presente acto que no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

